

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 5 de julio de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 24689/2023, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante María José ESPINOSA en la Cátedra de Formación General y Extensión Rural del Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Casa de Estudios, desde el OCHO (8) de agosto y hasta el VEINTIUNO (21) de noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Lic. Georgina SANTINON evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante **María José ESPINOSA** (DNI N° 42.009.229 – Legajo N° 4000647), desde el OCHO (8) de agosto y hasta el VEINTIUNO (21) de noviembre de 2023, en la Cátedra de Formación General y Extensión Rural del Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema denominado: "Concurrencia en Sociología y Ética Ambiental", bajo la dirección de la Lic. Georgina SANTINON y la Codirección de la Mgter. Caterina DALMASSO, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 739/2024 _ _ _ _
MDR.